

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4359** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 534/2015 y NIG n.º 30030 47 1 2015/0001220 se ha dictado en fecha 22 de enero de 2016, auto de conclusión del concurso respecto de la deudora D.ª María Ángeles Fernández Ruiz, con NIF 29.066.558-D, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 28 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003840-1